

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Kubota», modelo M 7030 V, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 71 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 19 de junio de 1990.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca..... «Kubota».
 Modelo..... M-7030 V.
 Tipo..... Ruedas.
 Fabricante..... «Ebro Kubota, S. A.», Cuatro Vientos, Madrid.
 Motor: Denominación..... «Kubota», modelo V-4000-4AH.
 Combustible empleado..... Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	64,4	2.400	1.005	219	35	711
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	71,1	2.400	1.005	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	59,9	2.035	540	214	35	711
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	66,2	2.035	540	-	15,5	760

b) Prueba a la velocidad del motor -2.400- revoluciones por minuto designada como nominal por el fabricante.

Datos observados...	64,2	2.400	637	217	35	711
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	70,9	2.400	637	-	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor -2.400 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos. El tractor posee una única salida de toma de fuerza sobre la que puede montarse uno de los dos ejes normalizados, intercambiables y excluyentes entre sí, que suministra el fabricante, uno principal de 1.000 revoluciones por minuto y otro secundario de 540 revoluciones por minuto. Ambos ejes de toma de fuerza pueden girar, mediante el accionamiento de una palanca, a 1.000 o a 540 revoluciones por minuto.

18875 RESOLUCION de 19 de junio de 1990, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Kubota», modelo L-2550 D.

Solicitada por «Ebro Kubota, Sociedad Anónima», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba O.C.D.E., realizada por la D.L.G., Frankfurt (R.F.A.), de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964,

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Kubota», modelo L.2550 D, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 24 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.1 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 19 de junio de 1988.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca..... «Kubota».
 Modelo..... L 2550 D.
 Tipo..... Ruedas.
 Número bastidor o chasis..... 523 24.
 Fabricante..... «Kubota, Ltd.», Osaka (Japón).
 Motor: Denominación..... «Kubota», modelo D1402-D1-A.
 Número..... 12.944.
 Combustible empleado..... Aral Diesel-Fuel. Densidad, 0,853.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	23,8	2.298	540	184	21	748
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	24,4	2.298	540	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor -2.600 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados...	23,9	2.600	611	192	21	748
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	24,5	2.600	611	-	15,5	760

III. Observaciones:

18876 RESOLUCION de 19 de junio de 1990, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Kubota», modelo B-1750 D.

Solicitada por «Ebro Kubota, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo

reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964.

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Kubota», modelo B-1750 D, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 18 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo O del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 19 de junio de 1990.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca..... «Kubota».
Modelo..... B-1750 D.
Tipo..... Ruedas.
Número de bastidor o chasis..... 51754.
Fabricante..... «Kubota Ltd.», Osaka (Japón).
Motor: Denominación..... «Kubota», modelo D-950.
Número..... D 950-714141.
Combustible empleado..... Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	17,0	2.475	540	247	21	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	18,4	2.475	540	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba a la velocidad del motor = 2.600 revoluciones por minuto—designada como nominal por el fabricante.

Datos observados...	17,7	2.600	567	246	21	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	19,2	2.600	567	-	15,5	760

b) Prueba a la velocidad del motor = 2.600 revoluciones por minuto—designada como nominal por el fabricante.

Datos observados...	17,7	2.600	970	246	21	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	19,2	2.600	970	-	15,5	760

III. Observaciones: El tractor posee un eje de salida de toma de fuerza de 35 milímetros de diámetro y 6 estrias que, mediante el accionamiento de una palanca, puede girar a 540 revoluciones por minuto y 1.000 revoluciones por minuto.

18877 RESOLUCION de 19 de junio de 1990, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Kubota», modelo M-5030 F.

Solicitada por «Ebro Kubota, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo M-5030 V, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964.

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Kubota», modelo M-5030 F, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 53 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 19 de junio de 1990.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca..... «Kubota».
Modelo..... M-5030 F.
Tipo..... Ruedas.
Fabricante..... «Ebro Kubota, Sociedad Anónima», Cuatro Vientos (Madrid).
Motor: Denominación..... «Kubota», modelo S 2802-DI-AH.
Combustible empleado..... Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	49,4	2.522	1.000	195	19	715
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	52,8	2.522	1.000	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba a la velocidad del motor = 2.600 revoluciones por minuto—designada como nominal por el fabricante para trabajos a la polea y a la barra.

Datos observados...	50,2	2.600	1.031	199	19	715
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	53,7	2.600	1.031	-	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	47,5	2.194	540	191	19	715
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	50,8	2.194	540	-	15,5	760